



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria tiene como objetivos y funciones:

- a) Definir políticas, estrategias y objetivos con la finalidad de obtener un plan general que sirva de guía en el uso eficaz de los recursos, y asegurar el desarrollo del Senado como organización.
- b) Establecer políticas, estrategias y objetivos tendientes a vincular a la ciudadanía con la actividad legislativa.
- c) Llevar adelante la Política de Calidad establecida por el Presidente del Honorable Senado de la Nación, para ello debe implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el Senado de la Nación.
- d) Difundir en la Legislaturas Provinciales la experiencia realizada en el Senado de la Nación en materia de gestión de calidad de la actividad legislativa y administrativa.
- e) Promover, mejorar y difundir todo lo atinente y específico referido al Poder Legislativo, su relación con la sociedad, la labor académica, la investigación científica, la difusión de la cultura y la excelencia en el ámbito de lo público.
- f) Facilitar y orientar el proceso de consulta, centralizando información general relativa a la actividad legislativa.
- g) Implementar programas de entrenamiento, formación profesional y docente.
- h) Participar en la organización, promoción, integración y desarrollo de centros de estudios e investigaciones.

En pos de dar continuidad y expandir la experiencia de gestión reunida en este proyecto, el PGCEP (Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria) se ha propuesto colaborar con otros organismos legislativos, para transmitir sus conocimientos y brindar el soporte necesario para la ejecución del sistema. Con tal propósito, se puso en marcha el Plan Federal de Calidad Legislativa (PFCL), cuyo objetivo principal es ofrecer herramientas para contribuir al mejoramiento de la calidad legislativa en los diferentes niveles de organizaciones parlamentarias a nivel nacional e internacional, efectivizar el funcionamiento de las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

organizaciones orientadas a la satisfacción de los ciudadanos y mejorar los procesos internos -con personal motivado y capacitado-.

El PFCL (Plan Federal de Calidad Legislativa) comenzó a desarrollarse en 2012, a través de la firma de convenios de colaboración entre la Presidencia del HSN y los máximos representantes de los organismos legislativos provinciales interesados en recibir la asistencia del PGCEP. En el primer semestre de 2013, el PFCL consolidó su expansión hacia diversas provincias de Argentina, tanto en Organismos legislativos y legislaturas provinciales como en Concejos Deliberantes.

Etapas de implementación del PFCL:

La implementación comprende una capacitación / sensibilización inicial en temas generales de calidad y norma ISO 9001:2008, la consultoría donde se evalúa la situación y realidad de cada organismo, la orientación y el coaching para identificar sus procesos y desarrollar su propio Sistema de Calidad. Una vez realizada la implementación, el PGCEP brinda también el servicio de Auditoría Interna que evalúa si el Sistema ha sido correctamente implantado y si cumple con los requisitos de la norma. En este caso, el organismo puede optar por recibir la certificación del Honorable Senado de la Nación u otro ente certificante con reconocimiento nacional o internacional.

Recientemente, la Senadora Silvina García Larraburu gestionó la puesta en marcha del Plan Federal de Calidad Legislativa en los Concejos Deliberantes de la Línea Sur. La firma de convenios y capacitación se realizó en Ingeniero Jacobacci y participaron las localidades de Pilcaniyeu, Maquinchao, Los Menucos, Ministro Ramos Mexía, Comallo, Sierra Colorada y Valcheta.

El Plan Federal de Calidad Legislativa apunta a adquirir herramientas que mejoren los servicios brindados diariamente a la comunidad y optimicen la gestión parlamentaria.

Los Concejos Deliberantes, a partir de la propuesta, lograrán implementar normas de calidad y excelencia en beneficio de los ciudadanos. En este sentido, se destaca que ya se ha desarrollado una puesta similar y con marcado éxito, en las ciudades de Bariloche y Dina Huapi.

Este tipo de programas proponen mejorar la labor de quienes trabajan al servicio de los ciudadanos. Así, estos organismos lograrán incorporar la filosofía de mejora continua y satisfacción del usuario, lo que hará



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

posible profundizar los aspectos de formación de recursos humanos y socializar el conocimiento. Si se trabaja con estos indicadores de gestión, se logrará obtener herramientas de control y transparencia para trabajar proactivamente.

Por ello:

Autora: Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Honorable Senado de la Nación, su beneplácito por la puesta en marcha del Plan Federal de Calidad Legislativa en Río Negro y en los Concejos Deliberantes de la Línea Sur, Pilcaniyeu, Maquinchao, Los Menucos, Ministro Ramos Mexía, Comallo, Sierra Colorada y Valcheta.

Artículo 2°.- De forma.